

# *Cámara de Representantes*

Presidencia  
N° 590

--

Montevideo, 15 de octubre de 2013.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 4/13 para la adquisición de uniformes con las características establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentaron las empresas Resala e Hijo SRL (El Tibidabo); Susana Moreira Bonjour (Susana Bonjour); Lusomar S.A. (Julio Zelman); Diora S.A.; Adriana Alpuy (Imagen - Uniformes Empresariales); Rivermind S.A. (Christian Bordeaux); Everfit S.A. y Uniformes Empresariales S.R.L. (Josefina Young Uniformes Empresariales).

II) Que no se recibieron observaciones dentro del plazo establecido para ello.

III) Que las empresas Resala e Hijo S.R.L. (El Tibidabo) y Susana Moreira Bonjour (Susana Bonjour) no cotizaron en línea en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE), como se solicitaba en el Pliego de Condiciones Particulares, no obstante lo cual las ofertas fueron consideradas en base a los criterios establecidos en el artículo 149 del TOCAF, entendiéndose que tal omisión no altera la igualdad de los oferentes.

IV) Que la propuesta de la empresa Diora S.A. no establece plazo de entrega de las prendas ofertadas, por lo que no se puede considerar.

V) Que la forma de pago propuesta por la empresa Everfit S.A., solicitando 40 % (cuarenta por ciento) de acopio, no se ajusta a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares.

VI) Que la empresa Everfit S.A. en el caso de los trajes no prevé el segundo pantalón o pollera, por lo que no se puede considerar su oferta relativa a los ítems 1 y 3.

VII) Que se solicitó opinión a

representantes de los funcionarios de los distintos escalafones que utilizarán los uniformes.

VIII) Que se estudiaron las distintas propuestas, elaborándose comparativos por cada ítem licitado, en los que se tomó en cuenta el precio, el diseño, la confección, los antecedentes de las empresas oferentes y las condiciones ofrecidas, así como las preferencias expresadas por los funcionarios antes mencionados.

IX) Que para el ítem 3, correspondiente a trajes para hombres, se entablaron negociaciones con las empresas Resala e Hijo S.R.L. (El Tibidabo) y Rivermind S.A. (Christian Bordeaux), en virtud de que realizaron propuestas que resultaron valoradas en formas similar.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a los análisis realizados y a las negociaciones efectuadas, surgen las mejores propuestas para cada uno de los ítems.

II) Que de las respectivas actuaciones surge que se efectuó la reserva para cubrir la correspondiente erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la referida licitación.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase a la firma Susana Moreira Bonjour (Susana Bonjour) los ítems 1 y 2 de la Licitación Abreviada N° 4/13 según el siguiente detalle:

Ítem 1. Hasta nueve (nueve) trajes para personal femenino compuestos de una chaqueta con solapa tipo esmoquin según muestra y dos pantalones (o una pollera y un pantalón o dos polleras) en italian stretch, al precio de \$ 3.233 (pesos uruguayos tres mil doscientos treinta y tres pesos) cada uno; y hasta cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) compuestos de una chaqueta con solapa clásica y dos pantalones (o una pollera y un

pantalón o dos polleras) en bengalina, al precio de \$ 3.147,60 (pesos uruguayos tres mil ciento cuarenta y siete con sesenta centésimos) cada uno, ambos precios con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Ítem 2. Hasta 54 (cincuenta y cuatro) camisas blancas para dama en popelina con lycra, acordes a la muestras presentadas, al precio de \$ 658,80 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y ocho con ochenta centésimos) cada una; y hasta 54 (cincuenta y cuatro) remeras manga larga de algodón con lycra al precio de \$ 597,80 (pesos uruguayos quinientos noventa y siete con ochenta centésimos) cada una, ambos precios con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

2°.- Adjudicase a la firma Resala e Hijo S.R.L. (El Tibidabo) el ítem 3 de la Licitación Abreviada N° 4/13, para la adquisición de hasta 82 (ochenta y dos) trajes para personal masculino compuestos por un saco y dos pantalones, de acuerdo al siguiente detalle: hasta 9 (nueve) trajes en tela polyester y viscosa, simil trevira, al precio de \$ 3.934,50 (pesos uruguayos tres mil novecientos treinta y cuatro con cincuenta centésimos) cada uno; y hasta 73 (setenta y tres) trajes en tela fantasía según muestras, al precio de \$ 4.593,30 (cuatro mil quinientos noventa y tres con treinta centésimos) cada uno, ambos precios con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

3°.- Adjudicase a la firma Lusomar S.A. (Julio Zelman) el ítem 4 de la Licitación Abreviada N° 4/13, para la adquisición de hasta 164 (ciento sesenta y cuatro) camisas blancas de vestir para caballero, en tela de algodón y poliéster, conforme a la muestra correspondiente, al precio de \$ 419 (pesos uruguayos cuatrocientos diecinueve) cada una, Impuesto al Valor Agregado incluido.

4°.- Adjudicase a la firma Rivermind S.A. (Christian Bordeaux) el ítem 5 de la Licitación Abreviada N° 4/13, para la adquisición de hasta 164 (ciento sesenta y cuatro) corbatas al precio de \$ 303,78 (pesos uruguayos trescientos tres con setenta y ocho centésimos) cada una, Impuesto al Valor Agregado incluido.

5°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 727.852,72 (pesos uruguayos setecientos veintisiete mil ochocientos

cincuenta y dos con setenta y dos centésimos).

6°.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

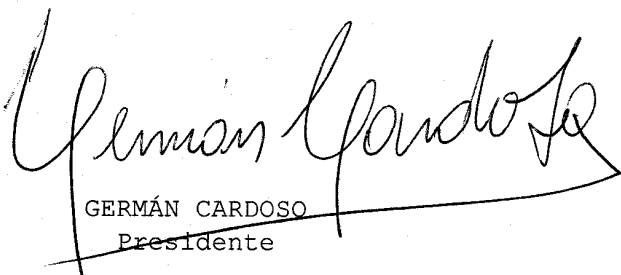
7°.- Notifíquese de la presente resolución a las firmas adjudicatarias y a las restantes empresas oferentes, dejando expresa constancia que, como se estableció en el artículo 19 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación del objeto de esta licitación está supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas.

8°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

9°.- Publíquese en las páginas [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy),  
[www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy), [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy)



JOSE PEDRO MONTERO  
Secretario



GERMÁN CARDOSO  
Presidente